

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56312 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1.º - Que en el concursal - Sección 1.ª (General) número 0000575/2019, NIG 3120147120190000543, por auto de 9 de diciembre de 2019, rectificado por auto de 13 de diciembre de 2019, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor CANRASO AUTOMOCION, S.L., con CIF B31889850 y domicilio en Tudela, en la calle Donantes, núm. 19 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Tudela.

2.º - Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º - Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La administración concursal esta integrada por Economistas y Abogados Concursales, S.L., con domicilio postal en calle Paulino Caballero/Paulino Kalea, 6-7.º, 31002 de Pamplona/Iruña y dirección electrónica: ac.575-2019@azype.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el boletín oficial del estado del auto de la declaración del concurso.

4.º - Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º - Que en la misma resolución se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

Pamplona, 17 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena María Daniel del Valle.

ID: A190073500-1